

 **Ministerio del Poder Popular  
de Economía, Finanzas y Banca Pública**

**Cartel de Notificación**

**SENIAT**  
Servicio Nacional de Administración Tributaria

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001 y agotadas las gestiones de notificación personal al sujeto pasivo **MOTA PIAMO GREGORY ERNESTO**, identificado con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. V-144764427, cuyo último domicilio fue Calle Colón, Casa N°8, Sector Pueblo Nuevo, Punta de Piedras, Municipio Tubores, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por la funcionaria Randa Aamer Maaz, cédula de identidad Nro. 18.327.672, adscrita a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se emitió el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/2014-ISL-03-071 de fecha 18/03/2014, conforme a lo previsto en el artículo 183 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar según artículo 136 del mismo Código, de seis mil setecientos un bolívares con sesenta y siete céntimos (Bs. 6.701,67), por lo cual se requiere su comparecencia ante la Administración Tributaria.

Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto ( 5° ) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Orgánico Tributario.

En caso de no comparecencia, se aplicará la multa establecida en el numeral 4 del artículo 105 ejusdem.

**RAFAEL EDUARDO FERNÁNDEZ ADRIÁN**  
Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular  
Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0018, de fecha 29/04/2014  
Gaceta Oficial N° 40.401 de fecha 29/04/2014

☎ 08000-736428 @GUBERNO-VE SENIAT [www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

Publica el: Viernes 28-11-2014  
Solicitado por: División de Fiscalización, Región Insular